



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ELECCIONES 2020 - SUSPENSIÓN CRONOGRAMA ELECTORAL

VISTO

La RHCD-2020-337-E-UNC-DEC#FAUD mediante la cual el Honorable Consejo Directivo de la Facultad convoca a elecciones de Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad para el día 21 de mayo del presente año,

Y CONSIDERANDO

Que por RD-2020-76-UNC-DEC#FAUD se estableció el Cronograma Electoral correspondiente a la elección mencionada en el VISTO.

Que atento a la emergencia sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU-2020-260-APN-PTE y RESOL-2020-108-APN-ME y las medidas ya adoptadas por la Universidad Nacional de Córdoba, el Honorable Consejo Superior mediante RHCS-2020-181-UNC-REC resuelve suspender provisoriamente el Cronograma Electoral de la elección de Consejeros/as y Consiliarios/as de todos los claustros fijado para el día 21 de mayo del presente año.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento Electoral OHCS-2018-11-E-UNC-REC en su Art. 1° "Las elecciones de autoridades unipersonales se celebrarán en un mismo día y acto eleccionario que las elecciones de consejeros/as y consiliarios/as que deban realizarse en el año de finalización del mandato de aquellos/as"

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Suspender provisoriamente el Cronograma Electoral de Decano/a y Vicedecano/a para el año 2020, en razón de la emergencia sanitaria imperante.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, al Honorable Consejo Directivo, a la Honorable Junta Electoral, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

